



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE RÍO FRESNO

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996, y artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por ser desconocidos, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.914, perteneciente a la Junta Vecinal de Quintanilla de Río Fresno, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos pertenecientes a la Junta Vecinal de Quintanilla de Río Fresno, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito ante la Secretaría de esta Junta Vecinal en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.914, por un periodo de diez años, finalizando la cesión el 31 de marzo de 2021.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	SUPERFICIE
ANDRES ANDRES,JESUS	0,2678
ANDRES GONZALEZ,PRIMITIVO	2,7800
APARICIO GARCIA,FELICIANO	0,5040
AVENDAÑO NUÑEZ,EUTIMIO	9,8920
AVENDAÑO NUÑEZ,TEODORA	7,6865
CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MA	18,9074
CALVO FRANCO,HM	0,4400
CALVO RENEDO,JULIO	0,6480
CARPINTERO GARCIA,AMPARO	2,1380
CARPINTERO GARCIA,JOSE MARIA	2,1100
CARPINTERO GARCIA,SEVERINA	2,4620
CARPINTERO ORTEGA,HERMINIO	0,1793
CARRERA ORTEGA,JOSE	0,9800
DEHESA MANUEL,ANGELA	21,0150
FERNANDEZ ANDRES,ANTONIO	4,3240



NOMBRE CONTRIBUYENTE	SUPERFICIE
FERNANDEZ NUÑEZ, EMILIO	0,5117
GARCIA ANDRES, CIRIACO	3,0020
GARCIA ANDRES, ELENA	2,5160
GARCIA FERNANDEZ, JOSE	31,9168
GARCIA GARCIA, ANA ISABEL	0,4229
GARCIA GARCIA, TRINIDAD	4,2260
GARCIA GONZALEZ, RICARDO	0,0536
GARCIA MANZANAL, ERASMO	0,5897
GARCIA ORTEGA, MIGUEL ANGEL	1,2780
GARCIA ROBA DE, ESTHER	1,4420
GARCIA ROBA DE, JULIAN	1,0160
GARCIA SERNA, TEOFILO	6,7880
GONZALEZ CALVO, WENCESLAO	0,0879
GONZALEZ, CRESCENCIANO	1,9719
GUTIERREZ ALONSO, CASILDA	0,6821
HUIDOBRO SERNA, LUCIANO	0,1662
LEON CASTILLA, VICTORINO	0,0882
LLORENTE PEREZ, ADOLFO	0,1358
LLORENTE PEREZ, JUAN	0,8282
MANZANAL CALVO, BENITO	1,4569
MANZANAL FERNANDEZ, M. CARMEN	2,4960
MANZANAL SERNA, ALFREDO	1,4720
MARCOS RENEDO, MARIA VISITACION	0,5193
MARTINEZ GONZALEZ, MARIA JESUS	0,0647
MARTINEZ MARTIN, EVELIO	0,7320
MERINO RODRIGUEZ, AVELINO	0,6000
MIGUEL NUÑEZ, MARCIANA	2,0020
NOGALES URBANEJA, GREGORIO	0,5460
NUÑEZ LOPEZ, TEODORO	10,5708
NUÑEZ SERNA, ALBERTO	6,0893
NUÑEZ SERNA, CARLOS	8,0214
NUÑEZ SERNA, CASILDA	6,7278
NUÑEZ SERNA, JOSE MARIA	23,0629
NUÑEZ SERNA, MARIA PATROCINIO	9,8780
PEDROSA LOPEZ, MARIA PURIFICACION	1,2000
PEREZ GARCIA, MARIA	0,2478
PEREZ MANUEL, ZACARIAS	0,2795
RAMOS LOPEZ, ANGEL	0,3777



NOMBRE CONTRIBUYENTE	SUPERFICIE
RENEDO AGUILAR,ERASMO	0,1227
RENEDO AVENDAÑO,ANGEL	2,5740
RENEDO HUMADA,JUSTINA	3,9250
RENEDO HUMADA,M. CARMEN	3,9340
RENEDO HUMADA,VALERIANO	0,2676
RENEDO REY,CIRIACO	0,4962
SERNA BLANCO,SATURNINO	0,0697
SERNA RENEDO,GUILLERMO	0,5395
SERNA REY,VICTOR	0,3322
EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33/2003: POLIGONO 505 PARCELA 253	0,7800
EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33/2003: POLIGONO 507 PARCELA 290	0,6680
EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33/2003: POLIGONO 507 PARCELA 307	0,9620
EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33/2003; POLIGONO 507 PARCELA 5.131	0,1928
EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33/2003: POLIGONO 509 PARCELA 391	0,5620
EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33/2003: POLIGONO 509 PARCELA 410	0,8680
EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33/2003: POLIGONO 510 PARCELA 542	0,1080
TOTAL	224,8028

En Quintanilla de Río Fresno, a 21 de marzo de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Maximiano Gutiérrez Barriuso